EL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO
NIT 890.983.813-8

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
06	08	2025

DEBE A:

NOMBRE:	Débora Buendía Puyo

IDENTIFICACIÓN: C.C.: [X] NIT: [] NÚMERO: 1.032.386.858

LA SUMA DE:

(LETRAS)	Dos millones quinientos mil pesos
(NÚMEROS)	$2.500.000

POR CONCEPTO DE:

CONTRATO NO.	150-CPS-325-2025	DESEMBOLSO NO.	001
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN COMO JURADO EN LA CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS AL TALENTO CREATIVO 2025 EN SU VERSIÓN N°1 EN LA SECRETARÍA DE CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO, ANTIOQUIA.		
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	DANIEL FERNANDO RENDÓN RAMÍREZ		

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE: 28-07-2025 Y 31-07-2025

TELÉFONO:	318 259 0592		
FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA NO.:	200-859435-36	ENTIDAD BANCARIA:	Bancolombia

AHORROS: [X] CORRIENTE: []

Débora B

Débora Buendía Puyo
C.C. 1.032.386.858 de Bogotá

CER_AFI_2025000031717

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

Hacienda

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

El usuario mencionado a continuación registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales. La información aquí proporcionada es verídica y se registra conforme a los datos suministrados.

Datos del contratante			
Nombres y apellidos o Razón Social	Empresa Contratante 723 - MUNICIPIO DE EL SANTUARIO ANTIOQUIA		
Tipo de documento de identificación	NIT	**número de documento de identificación**	890983813
Datos del contratista			
Tipo documento y número de identificación	CC. 1032386858	**Estado de afiliación**	Activa
Fecha última cobertura	15/07/2025	**Nombres y apellidos**	Debora Buendia Puyo
Fecha inicio contrato	14/07/2025	**Fecha de retiro**	Sin retiro
Fecha fin contrato	12/08/2025	**Tipo de vinculación**	Trabajador Independiente
Clase de riesgo	2		

Esta certificación se expide a los 12 días del mes de agosto del 2025.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC12082025D1032386858B52861.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

ARL POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1032386858		BUENDIA PUYO DEBORA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 27 No 78 23	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-07	1647331170	9488422308	I	2025/08/15	2025/07/23	BANCOLOMBIA	0	$413,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$0	$0	$7,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,500	$0	$0	$7,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$413,300	$0	$0	$413,300

Aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1032386858		BUENDIA PUYO DEBORA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 27 No 78 23	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

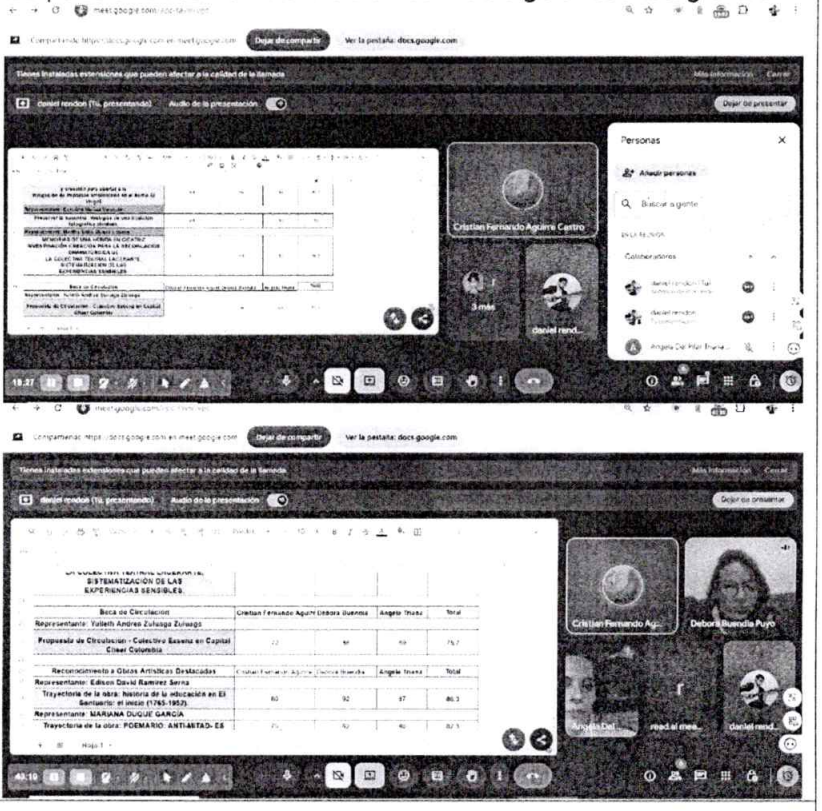
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-07	1647331170	9488422308	I	2025/08/15	2025/07/23	BANCOLOMBIA	0	$413,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0
1	CC	1032386858 BUENDIA DEBORA	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	$7,500	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0

INFORME DE ACTIVIDADES Y ACTA DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION PERSONAS NATURALES	
CONTRATO Y/O ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°	150-CPS-325-2025
CONTRATANTE:	Municipio de El Santuario
CONTRATISTA:	Débora Buendía Puyo
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	DANIEL FERNANDO RENDÓN RAMÍREZ
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN COMO JURADO EN LA CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS AL TALENTO CREATIVO 2025 EN SU VERSIÓN N°1 EN LA SECRETARÍA DE CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO, ANTIOQUIA.
VALOR:	$2.500.000
PLAZO:	31-07-2025
FECHA DE INICIO:	28-07-2025
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO – ARTÌCULO 83 LEY 1474 DE 2011 -	
1. Evaluar y calificar las propuestas presentadas a la Convocatoria de Estímulos al Talento Creativo 2025, según los criterios establecidos en las bases del concurso.	Se realizó la evaluación cualitativa y cuantitativa de 16 propuestas en las siguientes categorías: • 3 propuestas correspondientes a la *BECA DE CREACIÓN DE PROGRAMAS FORMATIVOS EN MODALIDAD NO FORMAL.* • 7 propuestas correspondientes a la *BECA DE INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN.* • 1 propuesta correspondiente a la *BECA DE CIRCULACIÓN.* • 5 propuestas correspondientes a *RECONOCIMIENTOS.* Se puede validar la información en el siguiente enlace: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1N5oJXL5vXL_oofAAM6tHXQPHad_GkZyY/edit?usp=drive_link&ouid=111943666354915611393&rtpof=true&sd=true

2. Participar en las sesiones de deliberación con los demás jurados para analizar y discutir las propuestas evaluadas.	El lunes 28 de julio, a las 8:00 p.m. se llevó a cabo la deliberación con la terna de jurados y Daniel Fernando Rendón Ramírez según lo establecido. Se puede validar la información con la siguiente fotografía: 
3. Emitir un concepto técnico y objetivo sobre la viabilidad y calidad de las propuestas, fundamentando las decisiones tomadas.	Se realizó el concepto técnico y objetivo sobre la viabilidad y calidad de las propuestas, fundamentando las decisiones tomadas. Se llevó a cabo la evaluación de las propuestas otorgando así una valoración cuantitativa de acuerdo con los criterios establecidos para cada una de las becas, las cuales se sustentan en los comentarios definidos en la columna "EVALUACIÓN CUALITATIVA". Se puede validar la información en el siguiente enlace: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1N5oJXL5vXL_oofAAM6tHXQPHad_GkZyY/edit?usp=drive_link&ouid=111943666354915611393&rtpof=true&sd=true
4. Garantizar la transparencia y confidencialidad durante el proceso de evaluación.	Desde un ejercicio ético, profesional y sobre todo reconociendo la labor de los proponentes, se realizó un trabajo transparente, guardando así confidencialidad durante el proceso de evaluación.
5. Garantizar la imparcialidad, objetividad y neutralidad para la evaluación del proceso.	Se revisaron cada una de las propuestas de manera imparcial, objetiva y neutral teniendo como base los criterios de evaluación de cada una de las cuatro categorías asignadas y definiendo de la misma manera los ganadores para cada una de ellas.

6. Participar de las reuniones programadas por la Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo para el desarrollo del proceso de evaluación.	Se realizaron dos reuniones, una inicial, el 11 de julio en horas de la noche, en donde Daniel Fernando Rendón Ramírez, presentó el Portafolio de Estímulos de Santuario de manera precisa y clara para dar inicio a las evaluaciones. Posteriormente, al finalizar el proceso de evaluación, el 29 de julio, se realizó la deliberación por parte de los tres jurados la cual también fue acompañada por el señor Rendón. Se puede validar la información con las siguientes fotografías: 
7. No acceder a presiones de ninguna índole que comprometan la transparencia del proceso evaluado.	En ningún momento se accedió a presiones que comprometieron la transparencia del proceso de evaluación. Es de anotar que no he tenido vínculo con ninguno de los proponentes, organizaciones y/o agentes culturales que participaron en el Portafolio de Estímulos de Santuario 2025.
8. Mantener la confidencialidad de la información y los procesos relacionados	Se mantuvo estricta confidencialidad con la información y los procesos de los proponentes que presentaron sus propuestas en el Portafolio de Estímulos de Santuario 2025, y por ende las evaluaciones correspondientes.

con la evaluación de las propuestas.	
9. Desarrollar las demás actividades propias e inherentes al objeto contractual	Se desarrollaron las actividades propias e inherentes al objeto contractual.

EVALUACIÓN AL PROVEEDOR O CONTRATISTA		
Criterios de Validación (Marque con una X según corresponda) (C) Cumple - (NC) No Cumple		
OPCIONES A EVALUAR	C	NC
Cumplimiento al objeto contratado.	X	
Calidad de las especificaciones del bien o servicio.	X	
Cumplimiento de la entrega del bien o servicio.	X	
Atención y cumplimiento de los requerimientos hechos al contratista durante la actuación de interventoría y/o supervisión.	X	
Cumplimiento a parámetros definidos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	X	

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN ARTÍCULO 84 LEY 1474 DE 2011 -		
COMPROMISO	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO (inciso segundo del artículo 83 de la ley 1474 de 2011)	
Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	2'500.000
Valor Adiciones	0
Valor Total del Contrato	2'500.000

Valor pagado	0
Valor causado que no se ha pagado	2'500.000
Valor total ejecutado	2'500.000
Saldo	0

El Interventor y/o Supervisor certifica que el Contratista cumplió satisfactoriamente con las actividades del objeto del contrato durante el periodo comprendido entre el día 28 de julio y el 31 de julio del año 2025 bajo la cuenta de cobro Nro. 01 fechado el día 6 de agosto del presente año, por valor de 2'500.000 y que los valores de la cuenta de cobro y documento equivalente en mención son correctos, por lo que Autorizo efectuar el pago. A la fecha se constata que cumplió con la obligación de pago al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales para el periodo de cobro de conformidad con los preceptos consagrados en la Ley 797 de 2003 – artículo 15 -, Ley 1753 de 2015 – inciso tercero artículo 135 - y el Decreto 1562 de 2012 – artículo 2º -.

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, FIRMAN LA PRESENTE ACTA LOS QUE EN EL INTERVINIERON A LOS SEIS (6) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL 2024.

FIRMA	FIRMA:
Daniel F. Rendón Supervisor(a)	Débora Buendía Puyo Contratista